PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
106
Fecha de Aprobación
28.11.2014
ROL S.I.I
[redacted]

REGIÓN : SEXTA

☐ URBANO ☑ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° .....

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 21 de fecha 03.02.2014

E) El Anteproyecto de Edificación Nº .... (cuando corresponda)

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

I) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir VIVIENDA (Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con una superficie edificada de 52,50 m^2

y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA

ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO A TOTIHUE Nª S/N

Lote Nº [redacted] manzana ..... localidad o loteo TOTIHUE

sector RURAL (URBANO O RURAL) Zona ZR-2 del Plan Regulador INTERCOMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

ARTICULO 2.1.17 O.G.U.C

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ESMERALDA SOLEDAD SALINAS GALVEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	
ESMERALDA SOLEDAD SALINAS GALVEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	
MAX ENCINA HENRIQUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	
MAX ENCINA HENRIQUEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCNICO** (cuando corresponda)
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DE CALCULO** (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	**VIVIENDA**	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	**52,50**		**52,50**
TOTAL	**52,50**		**52,50**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		**0.17**	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		**17,49%**
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121 ☐ Art.122 ☐ Art.123 ☐ Art.124 ☐ Art. 55	☑ Otro	2.1.17 ARTICULO 2.1.17 O.G.U.C	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha	

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DIRECCION DE OBRAS

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	D-4	52,50

PRESUPUESTO				$5.905.988
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 88,590
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ 5,000
TOTAL A PAGAR				$ 83,590

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2203	FECHA	28.11.2014
CONVENIO DE PAGO	N°			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA DIRECCIÓN DE OBRAS

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE